

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 2026/067
“SERVICIOS PARA LA CORRECCIÓN DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN INTERNA
Y ACTUALIZACIÓN DE LA VERSIÓN DE LA MOODLE”.**

Con fecha 25 de junio de 2026 a las 12:45 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado ordinario, conforme al art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación de los servicios arriba mencionado.

PRESIDENTE:

Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos)

VOCALES:

Catalina de la Cuesta Fernández, Vocal Jurídico. Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

María Teresa Vaquero Pernía, Vocal Económico-Financiero, Jefa de Proyecto del Área de Finanzas (Dirección de Servicios Corporativos).

Luis de la Peña Montaña, Técnico del Área de Tecnología (Dirección de Personal y Soporte Valor).

SECRETARIA:

Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

En representación de la Asistencia Técnica:

Enrique Benavent Olmo, Responsable Área de Tecnología (Dirección de Personal y Soporte Valor).

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.



El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Se presenta a este procedimiento las siguientes entidades:

- VICTOR CALATAYUD ESPINOSA.
- ADELANTE SERVICIOS INFORMATICOS, S.L.
- CGD E-LEARNING CENTER, S.L.
- MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA, S.A.
- DESARROLLO TIC, S.L.
- DATABOT TECHNOLOGIES, S.L.
- IDEXA FORMACIÓN, S.L.
- IT DIGITAL, S.L.
- TICSMAART, S.L.

Primeramente, conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el Perfil del Contratante, se procede, a través del portal de licitaciones electrónicas: <https://sirecbkdexp.chap.junta-andalucia.es/liciElec/web/>, a la apertura del sobre nº 1: "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor".

Seguidamente, la Mesa, manifiesta que todas las entidades han presentado la documentación de manera correcta y completa por lo que continúan admitidas en el presente procedimiento.

A continuación, la Mesa, da traslado de la citada documentación a la Asistencia Técnica para la elaboración del correspondiente informe.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.